



Ref.: Expte. N° 11-09-58416

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 30 de Octubre de 2009

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Cra. Dalmira Pensa en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Administración Pública, en lo referente a la calificación del alumno Javier Gonzalo ARGAÑARAZ Legajo N° 200241238;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 4 el alumno Javier Gonzalo ARGAÑARAZ Legajo N° 200241238 figura con una calificación de 7 (siete) en el Acta de Examen N° 23 libro N° 270 de fecha 14 de diciembre de 2007, de la materia Administración Pública correspondiente a la cátedra de la Profesora Cra. Dalmira Pensa;

Que la Profesora Cra. Dalmira Pensa solicita a fs. 1 la rectificación del Acta mencionada;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.**

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Cra. Dalmira Pensa a rectificar el Acta de Examen N° 23 libro N° 270 de fecha 14 de diciembre de 2007 de la materia Administración Pública, en la cual el alumno Javier Gonzalo ARGAÑARAZ Legajo N° 200241238 deberá figurar como ausente.

Art. 2°.- Comuníquese al área Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 782/2009

L. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS